

ORD.: N° 1532 /

ANT.: Solicitud de fecha 04.04.2014 de Empresa Publicitaria PUBLIVIA S.A.

MAT.: Da respuesta a solicitud de Renovación de Letrero Publicitario.

TEMUCO, 05 May 2014

**DE : PABLO RODRIGUEZ GAJARDO
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.**

**A : SRES. PUBLIVIA S.A.
JOSE JOAQUIN AGUIRRE LUCO N° 1388 – HUECHURABA, SANTIAGO**

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 30.04.2015, la Renovación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

CODIGO (D.V.)	69B-199
KILOMETRO SOLICITADO	1.650
SENTIDO DE TRANSITO	Descendente (L-I).
REGION	De la Araucanía.
NOMBRE DEL CAMINO	M. Francisco Valdés Subercaseaux
ROL	199 - CH.
NOMBRE DEL PREDIO	Santa Filomena.
PROPIETARIO	Guido Alcaman Toloza.
TEXTO LETRERO SOLICITADO	" COPEC "
PERIODO DE VIGENCIA	Hasta el 30.04.2015.

La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

Saluda atentamente a Ud.


PABLO RODRIGUEZ GAJARDO
INGENIERO CIVIL
Director Regional de Vialidad
Región de la Araucanía


MWY/PHG/HFR/hfr.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Depto Conservación y Adm. Directa (c.i)
- Subdepartamento de Seguridad Vial Regional.
- Oficina de Partes.
- N° Proceso : 7728797